



REGLAMENTO

I CARRERA RUTA 091 EN JACA EDICIÓN 200 ANIVERSARIO

ÍNDICE

Artículo 1: Denominación.....	2
Artículo 2: Inscripciones.....	2
Artículo 3: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.	4
Artículo 4: Categorías y premios.....	5
Artículo 5: Inicio y recorrido.....	6
Artículo 6: Cronometraje.....	7
Artículo 7: Descalificaciones	7
Artículo 8: Otros servicios.....	8
Artículo 9: Derechos de imagen y protección de datos	8
Artículo 10: Responsabilidad.....	9
Artículo 11: Permisos y seguros.....	10
Artículo 12: Normas.....	10
Artículo 13: Disposiciones finales.....	11
Anexo I: Autorización para participantes menores de edad	12

Artículo 1: Denominación

El próximo sábado, 11 de mayo de 2024, la Comisaría Local de Jaca celebra **la I Carrera Solidaria "Ruta 091" de Jaca, edición 200 aniversario**, bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaca.

La misma se celebra con motivo de los actos conmemorativos del Bicentenario de la creación de la Policía General del Reino.

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro **Fundación Ítaka-Escolapios**, destinados a sus proyectos educativos y de recursos en África.

La Policía Nacional, a través de su Delegación de Participación Ciudadana en Jaca, promueven este evento deportivo, en el que participan, además de la propia institución policial, el Ayuntamiento de Jaca y un gran elenco de colaboradores.

Artículo 2: Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la web **www.cronolimits2020.com**, así como accediendo a través de la web **www.ruta091.es**, desde donde se será redirigido.

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiéndose realizar cambios posteriores.

No se garantiza la disponibilidad de la talla escogida si se realiza la inscripción después del 1 de abril de 2024, entregándose la más similar a la elegida entre las prendas existentes.

El diseño de la camiseta será el que se acompaña, al que se le añadirán los logos de los patrocinadores:



La guía de tallas es la que se expone a continuación (las medidas pueden variar un 5%):



CAMISETA NIÑOS			
Medidas en cm	4-6	8-10	12-14
A	52,5	57,5	63
B	41	43	44

CAMISETA MUJER				
Medidas en cm	S	M	L	XL
A	61	62	63	64
B	43	45	47	49

CAMISETA HOMBRES					
Medidas en cm	S	M	L	XL	XXL
A	69	71	73	75	77
B	47	51	54	57	60

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización de los progenitores o tutores por escrito, que incluirá el D.N.I. del progenitor o tutor, y por la cual se aceptará y dará la conformidad con el presente reglamento y se autorizará la participación del menor, independientemente de la categoría en la que participe.

La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

En la categoría de adultos podrá participar toda persona nacida en el año 2010 o anteriores. Los nacidos en 2011 y posteriores podrán participar en la carrera infantil adecuada a su edad, así como en la carrera de adultos, siempre acompañados por la persona responsable de los mismos.

El plazo de inscripción finalizará el 4 de mayo de 2024 a las 23:59 horas. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

- 12€: Categoría de adultos. La inscripción da derecho a camiseta, dorsal con chip, bolsa del corredor y participación en el sorteo.
- 10€: Categoría niños (desde los nacidos en 2011 hasta los nacidos en 2023). La inscripción da derecho a camiseta, dorsal, bolsa del corredor y participación en el sorteo.
- 10€: "Dorsal 0", se trata de un dorsal Solidario. No tiene derecho a camiseta, inscripción, dorsal, bolsa del corredor ni ningún otro derecho que genera la inscripción, tratándose de una donación voluntaria íntegra a la asociación Ítaka-Escolapios.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la

inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará el importe no íntegro si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción genera el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, al tratarse de carreras no competitivas.

La inscripción da derecho a participar en los distintos sorteos que se realizarán tras la carrera, participando en los mismos con el mismo número que el reflejado en el dorsal.

Artículo 3: Recogida de dorsales y bolsa del corredor

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible la presentación del DNI personal del corredor inscrito.

En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor junto con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará, al menos en:

- **Día:** Viernes 10 de mayo de 2024
- **Horario:** 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- **Lugar:** Stand de la Policía Nacional ubicado en Plaza de la Ripa.

- **Día:** Sábado 11 de mayo de 2024
- **Horario:** 08:00 a 09:00 horas.
- **Lugar:** Stand de la Policía Nacional ubicado en Llanos de Samper (parking público en calle Burnao).

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

Se recomienda a todos los corredores que comprueben sus datos personales antes de abandonar la entrega de dorsales, para confirmar que los mismos son registrados correctamente y detectar posibles incidencias antes de la prueba (año de nacimiento para la categoría, sexo, etc.) en caso de existir algún error en los datos, deben comunicarlo a la organización el mismo día de la carrera en la zona de entrega de dorsales.

Artículo 4: Categorías y premios

La carrera consta de categoría absoluta masculina, y categoría absoluta femenina.

Igualmente, en categoría infantil contará con las 4 categorías siguientes:

- Categoría 1-4 años: Nacidos en 2020 y posteriores.
- Categoría 5-7 años: Nacidos entre 2017 y 2019.
- Categoría 8-10 años: Nacidos entre 2014 y 2016.
- Categoría 11-13 años: Nacidos entre 2011 y 2013.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- **Categoría adultos**

Categoría Masculina

Primer premio: Trofeo + Regalo*

Segundo premio: Trofeo + Regalo*

Tercer premio: Trofeo + Regalo*

Categoría Femenina

Primer premio: Trofeo + Regalo*

Segundo premio: Trofeo + Regalo*

Tercer premio: Trofeo + Regalo*

*Los regalos a entregar con los trofeos de ganadores se definirán por la organización en función de las aportaciones en especie realizadas por los patrocinadores.

La categoría se definirá en el momento de realizar la inscripción, no pudiéndose modificar posteriormente.

Se podrá participar en modalidad carrera o caminando, estando diferenciados en la salida ambos competidores para mayor seguridad de los corredores, saliendo en todo caso en último lugar los que vayan en patines, con carricoches o con animales.

- **Categoría infantil**

Todos los participantes de la categoría infantil recibirán un detalle de la organización hasta fin de existencias.

Los ganadores de cada categoría recibirán el mismo en la zona de pódium.

Categoría 1-4 años: Medalla/Trofeo.

Categoría 5-7 años: Medalla/Trofeo.

Categoría 8-10 años: Medalla/Trofeo.

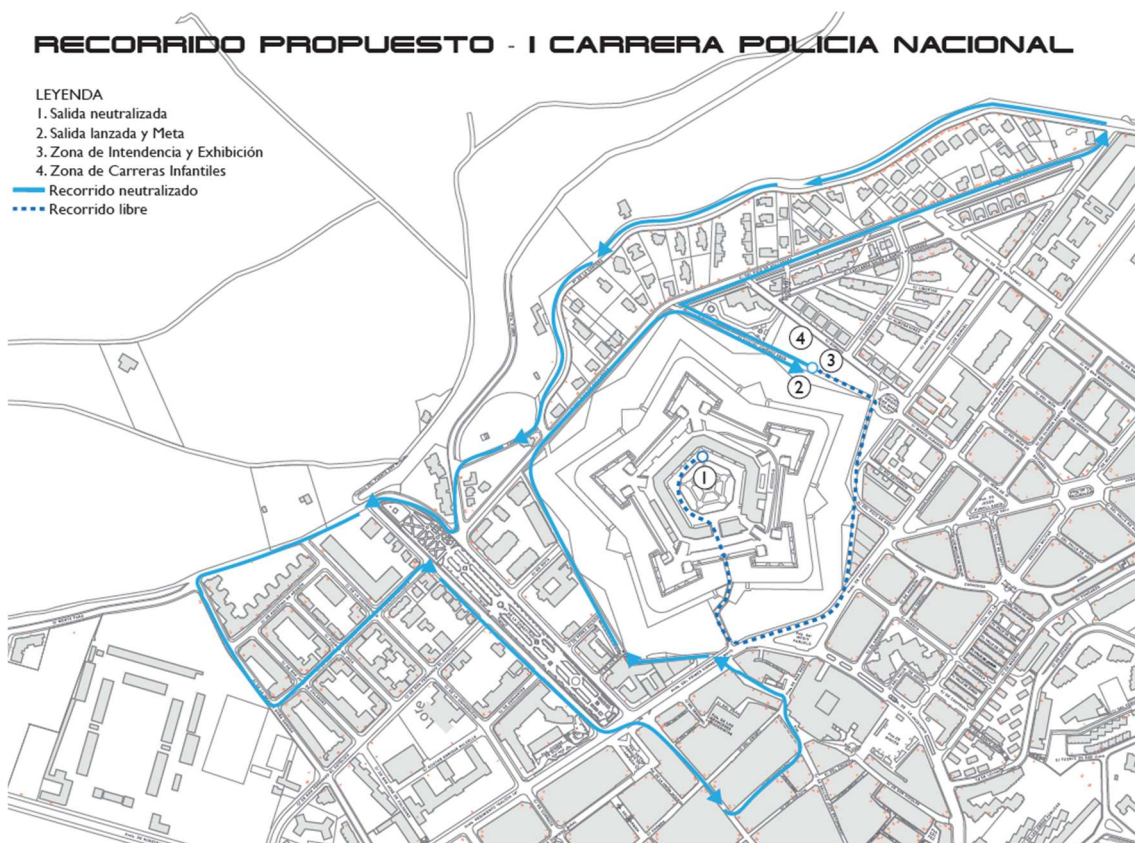
Categoría 11-13 años: Medalla/Trofeo.

Por causas de fuerza mayor, la organización puede variar los premios por otros similares, de características parejas o diferentes.

Artículo 5: Inicio y recorrido

El circuito de la categoría adultos:

- Hora de apertura de puertas y concentración en el interior de la Ciudadela de Jaca: 09:30 horas.
- Hora de inicio de la salida neutralizada: 10:00 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 80 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 5 kilómetros aproximadamente.
- Lugar de salida: Plaza de Armas en el interior de la Ciudadela de Jaca.
- Lugar de llegada: Arco de meta ubicado en el Parking de los Llanos de Samper.
- El recorrido transcurrirá por las calles de Jaca con salida desde la Ciudadela y llegada en el parking de los Llanos de Samper, en calle Burnao (recorrido aún por confirmar). El recorrido provisional es el que se adjunta:



*Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 14 años previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

Los circuitos de las categorías infantiles se iniciarán a las 11:30 horas, siendo su lugar de salida un circuito montado al efecto cerca de la línea de meta de la carrera para adultos.

Los recorridos y las longitudes se determinarán por la organización más adelante.

Categoría 1-4 años:

Categoría 5-7 años:

Categoría 8-10 años:

Categoría 11-13 años:

Todos los circuitos están cerrados al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 6: Cronometraje

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip*.

Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

*Los menores que se inscriban a la carrera llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

La prueba contará con sistema de cronometraje oficial con chip. En la misma se establecerà dos clasificaciones absolutas a los tres primeros tanto en categoría masculina como femenina los cuales recibirán trofeo conmemorativo de la misma. Los resultados de la misma podrán consultarse a través del enlace habilitado en la página web: **www.cronolimits2020.com**

Artículo 7: Descalificaciones

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleven el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realicen el recorrido marcado por la organización.
- No atiendan a las instrucciones de la organización.
- Sean sorprendidos o manifiesten actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respeten lo recogido en el presente reglamento.
- Manifiesten un estado físico, mental o de comportamiento inadecuado para realizar la carrera.
- Entren en meta sin dorsal.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleven el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a recibir los premios.

Artículo 8: Otros servicios

- **Avituallamiento:**

El avituallamiento se facilitará por parte de la organización en un único punto en la línea de meta.

El mismo estará compuesto por agua, barritas energéticas, fruta de temporada o diversos productos que pueden variar en función de la disponibilidad.

Las personas inscritas con condiciones, alergias o patologías alimentarias particulares consumirán los mismos bajo su entera responsabilidad en función de sus condiciones individuales eximiendo a la organización de toda responsabilidad. Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen la responsabilidad en iguales condiciones que lo expresado para los adultos, sobre los menores autorizados.

- **Servicios Sanitarios:**

La organización cuenta con los servicios sanitarios que exige la normativa y le han sido indicados por el Ayuntamiento de Jaca. Su ubicación se encontrará en la zona de salida y meta, así como en el punto que se determine a lo largo del circuito según su recorrido definitivo.

- **Sorteos:**

Con la inscripción, a modo de trofeo de participación, se gana el derecho a participar en los diferentes sorteos del material donado por las empresas y comercios colaboradores. El sorteo de dichos productos se realizará en la explanada de los llanos de Samper, el día de la carrera, a la finalización de las carreras infantiles y antes de la exhibición de medios (12:15 horas aproximadamente).

El número asignado para el sorteo coincide con el número de dorsal, siendo necesario presentarlo para poder recibir el premio en caso de resultar ganador.

Los premios sorteados variarán según los productos en especie facilitados por las donaciones recibidas.

Los premios recibidos no se pueden devolver ni canjear por su valor económico.

Artículo 9: Derechos de imagen y protección de datos

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con

domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a *Cronolimits* que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, vídeos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor, quien consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Artículo 10: Responsabilidad

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Artículo 11: Permisos y seguros

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes “Cooper & Idem Sport S.L.U.”, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder ser atendido.

Todos los participantes estarán amparados por un seguro colectivo de accidentes y un seguro de responsabilidad civil y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas previas o posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 12: Normas

Los participantes por el hecho de formalizar la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización.
- b) Aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización.
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) El participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización, la empresa cronometradora y las empresas colaboradoras/patrocinadoras asociadas.
- e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posible peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales,

renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.

g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

h) Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

i) Los participantes deberán abandonar su participación si por prescripción médica fuese necesario, o por incumplimiento del reglamento a indicación de los miembros de la Organización.

Artículo 13: Disposiciones finales

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria.

La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones contenidos en el mismo.

La organización se reserva el derecho a introducir en el presente reglamento cuantos cambios sean necesarios para la correcta realización de la carrera.

Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización en su momento.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.

Anexo I: Autorización para participantes menores de edad

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R09I MENORES DE EDAD

Yo, don/doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____ como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 09I que organiza Policía Nacional el día 11 de mayo de 2024, en Jaca.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (en caso de tenerlo): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 09I que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia.

Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes o videos que del menor que pudieran obtenerse durante su participación en los eventos de la I Carrera Ruta 09I de la Policía Nacional en Jaca el próximo 11 de mayo de 2024.

Teléfono de localización durante ese día _____.

Jaca, a ___ de _____ del 2023.

Firmado (padre, madre o tutor legal)

